

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**



**COMITÉ DE INVESTIGACIONES
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO**

ACTA 028 - 2010

Día y hora: Martes, 2 de noviembre de 2010, 2:00 p.m.

Lugar: Sala de Juntas Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Universidad Distrital

Asistentes:

Giovanni Bermúdez Bohórquez: Director (e) Centro de investigaciones y Desarrollo Científico

José David Cely: Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad Tecnológica

Dora Inés Caderón: Coordinadora Unidad de Investigaciones, Facultad de Ciencias y Educación

Carlos Francisco García Olmos: Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Luz Deicy Alvarado Nieto: Coordinadora Unidad de Investigaciones, Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Elizabeth Garavito: Coordinadora Unidad de Investigaciones, Facultad de Artes - ASAB.

Secretaría Técnica: Dirección Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum

Se desarrollo el comité de investigaciones con quórum deliberativo y decisorio en la presencia de los siguientes miembros: Giovanni Bermúdez, José David Cely, Luz Deicy Alvarado y Carlos García.

2. Casos Especiales y Generales

2.1. Institucionalización de proyecto de investigación "Asentamiento, ocupación y derecho a la ciudad, una historia social de los proceso de construcción de ciudad en la cuenca del río Arzobispo" cofinanciado por la ACAC y presentado por el IPAZUD.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la información detallada del proyecto de investigación y del proceso de cofinanciación decide por unanimidad institucionalizar el desarrollo del mismo y autorizar al CIDC el inicio de los trámites administrativos que sean requeridos.

2.2. Consideración de documentos resultados de actividades de investigación por parte del Comité de Investigaciones como comité de publicaciones del Sistema de Investigación para la aprobación de publicación con el apoyo del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

Título de la Obra	Autor(es)	Facultad	Decisión
Dimensión Cognitiva y Comunicativa de la Argumentación en Matemáticas	Dora Inés Calderón	Ciencias y Educación	Aprobar la publicación como un informe de investigación
Pedagogía y Estetización de la Vida	Mauricio Lizarralde	Ciencias y Educación	Para poder aprobar y autorizar el envío de la información al Comité de Publicaciones se debe ajustar el documento teniendo en cuenta los criterios establecidos por el Comité de Publicaciones e institucionalizados por el Comité de Investigaciones en el Acta No. 08 de 2009.
Teoría y Practica del Extensión y la Educación Continua	Rosendo López Gonzales	Tecnológica	Aprobar la publicación como un libro resultado de investigación
Estudio, Diseño e Implementación de una red industrial para robot (Firebot), de detección de focos de incendio en zonas de difícil acceso como apoyo para grupos de rescate	Enrique Yamid Garzón	Tecnológica	Aprobar la publicación como un informe de investigación

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer los documentos y las evaluaciones de los pares académicos seleccionados decide por unanimidad solicitar al CIDC hacer cumplir todas las características establecidas por el comité de publicaciones para la presentación de un informe y/o libro de investigación, antes de ser presentado al comité de investigaciones. Asimismo, según las decisiones tomadas y relacionadas en el cuadro anterior, se solicita al CIDC comunicar la decisión a los investigadores y remitir los casos autorizados al Comité de Publicaciones para continuar con el trámite administrativo.

3. Casos de apoyo para la realización de eventos académico-científicos

3.1. El profesor Carlos F. García Olmos, coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita apoyo económico para el desarrollo del II Encuentro de Grupos y Semilleros de Investigación de la facultad el 8 de noviembre de 2010.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por el profesor García decide por unanimidad aprobar un apoyo económico de \$1'000.000 para cubrir los gastos de logística que sean requeridos para el desarrollo del encuentro de grupos y semilleros de investigación.

3.2. El profesor Boris Bustamante, director del grupo de investigación Educación, Comunicación y Cultura y la profesora Marieta Quintero Mejía, directora del grupo de investigación Moralia solicitan apoyo económico para asumir costos de pasajes aéreos y estadía del invitado Carlos Cullén con la finalidad de apoyar el desarrollo del evento Homenaje al pensamiento de Guillermo Hoyos a desarrollarse en la Facultad de ciencias y Educación entre el 9 y el 12 de noviembre de 2010.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud de los profesores Bustamante y Quintero decide por unanimidad aprobar el apoyo económico de \$2'000.000 para la compra de pasajes aéreos que permita cubrir el desplazamiento del invitado internacional para la realización del evento señalado.

4. Casos de proyectos de investigación

4.1. El profesor Jorge Manuel Pardo solicita ajuste de rubros presupuestales para el proyecto de investigación "Consumo cultural de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística de la UD"

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por el profesor Pardo y la información existente en el sistema de información SICIUD relacionada con el proyecto, decide por unanimidad aprobar el cambio de rubros

presupuestales solicitado.

4.2. El profesor Edier Hernán Bolaños Velazco solicita la incorporación como coinvestigadores a los profesores Esperanza Flórez y Edilberto Sarmiento Sarmiento al proyecto de investigación “Estado del currículo de matemáticas de los programas de ingenierías y tecnologías ofertados por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por el profesor Bolaños y la información detallada del proyecto relacionada en el sistema de información SICIUD decide por unanimidad negar la vinculación de los profesores como coinvestigadores dado que según decisión tomada por el comité y registrada en el Acta No. 07-2010 un coinvestigador es entendido como un investigador coautor en la formulación y colaborador en el desarrollo de un proyecto de investigación . Por tanto, se recomienda justificar de mejor forma la vinculación de los profesores como investigadores auxiliares si son requeridos todo el tiempo, asesores técnicos o consultores si se requieren parcialmente .

4.3. El profesor Zamir Maturana Cordoba solicita la firma del acta de inicio del proyecto de investigación “Conformación de distritos escolares en Bogotá como una alternativa para mejorar el medio ambiente urbano” que no se había realizado por estar consiguiendo recursos de cofinanciación adicionales y encontrarse en otras actividades administrativas.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la información presentada por el profesor Maturana y la información existente en el sistema de investigación SICIUD relacionada con el proyecto decide por unanimidad no autorizar la firma del acta de inicio y proceder al cierre unilateral del mismo justificado en: i) la no presentación de un plan de ejecución a corto plazo del proyecto; ii) el tiempo de inactividad académica y administrativa del proyecto; iii) el incumplimiento de los términos del contrato de investigación.

4.4. El profesor César Augusto Hernández Suárez solicita cambio de coinvestigador para el proyecto de investigación “Diseño y construcción de un prototipo de medición de los indicadores de calidad del servicio de energía eléctrica (DES y FES) para usuario residencial”.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por el profesor Hernández y la información existente en el sistema de investigaciones SICIUD relacionada con el proyecto, decide por unanimidad aprobar la exclusión del coinvestigador. Por otra parte, y en relación con la inclusión de un nuevo coinvestigador al proyecto, la solicitud es negada dado que según decisión tomada por el comité y registrada en el Acta No. 07-2010 un coinvestigador es entendido como un investigador coautor en la formulación y colaborador en el desarrollo de un proyecto de investigación . Por tanto, se recomienda justificar de mejor forma la vinculación del profesor como investigador auxiliar si son requeridos todo el tiempo, asesor técnico o consultor si se requieren parcialmente .

4.5. La profesora Nancy Gómez solicita cambio de rubros presupuestales para el proyecto de investigación “Calidad y Saberes: propuesta multidisciplinaria para el desarrollo de la creatividad”.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por la profesora Gómez y la información existente en el sistema de información SICIUD relacionada con el proyecto, decide por unanimidad aprobar el cambio de rubros presupuestales solicitado.

4.6. El profesor Luis Armando Quevedo Cárdenas hace entrega del informe técnico parcial del proyecto de investigación “Perfil proteómico y genético de un segmento de los genes (PI-1, PI-2 y PI-33) y cromosoma 4 para dos variedades de arroz (oriza sativa L) irradiadas con cobalto 60” con el fin de estudiar cambio de rubros presupuestales para el proyecto.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por el profesor Quevedo y registrada en el Acta No. 26 de 2010, la información existente en el sistema de información SICIUD relacionada con el proyecto y el informe técnico parcial presentado, decide por unanimidad aprobar el cambio de rubros presupuestales solicitado.

4.7. El profesor Abelardo Rodríguez Bolaños hace entrega de un informe académico y nuevo cronograma de actividades a desarrollar en el proyecto de investigación “Variación filogeográfica y relaciones de parentesco entre coaties suramericanos: nasua y nasuella (carnívora: procionidae)” solicitado por el comité de investigaciones para establecer las nuevas condiciones de desarrollo del proyecto de investigación

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer el informe presentado por el profesor Rodríguez con respecto al desarrollo del proyecto y la información existente en el sistema de información SICIUD relacionada con el mismo, decide por unanimidad aprobar: i) solicitar al profesor la entrega de material académico originado en el desarrollo del proyecto de investigación; ii) el cierre bilateral del proyecto de investigación; iii) la presentación de un nuevo proyecto de investigación que sea ajustado a un periodo de ejecución de seis meses máximo y con un presupuesto máximo de \$7'000.000.

4.8. La profesora Claudia Maria Cardona L. solicita ajuste en los rubros presupuestales del proyecto de investigación “Diseño de un video temático sobre el inventario forestal nacional (IFN) como herramienta pedagógica en ambientes virtuales, Bogotá - Colombia”.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por la profesora Cardona y la información existente en el sistema de información SICIUD relacionada con el proyecto, decide por unanimidad aprobar el cambio de rubros presupuestales solicitado.

5. Casos de Estructuras de Investigación

5.1. El Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación solicita la institucionalización del grupo de investigación “Gramática Traducción” dirigido por la profesora Nancy Gómez Bonilla.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la información adjuntada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación, establecer los nuevos lineamientos para procesos de institucionalización, seguimiento y evaluación de estructuras de investigación y conocer la información adjuntada por el grupo de investigación decide por unanimidad aprobar la institucionalización del grupo de investigación “Gramática Traducción” sujeto a la presentación de la información del grupo de investigación en el nuevo formato para institucionalización y la entrega del plan de acción bianual de investigación en el formato establecido para ello, que puede ser descargado de la página Web del CIDC (<http://metis.udistrital.edu.co/investigaciones>) que deberán ser entregados directamente al CIDC. Por otro lado, el comité de investigaciones solicita al Director, responsable administrativo del grupo de investigación registrar la información de

los investigador y del grupo en el Sistema de Información del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - SICIUD en la dirección: <http://metis.udistrital.edu.co:8095/AdminCIDC>. Para la solicitud del usuario (login) y clave (password) deberá enviarse un correo electrónico a centroi@udistrital.edu.co por parte del Director del grupo de investigación. Esta información deberá ser la misma registrada en la plataforma GrupLAC de COLCIENCIAS. Adicionalmente, por decisión tomada en sesión realizada el 26 de agosto de 2008 y establecida en el acta No. 016-08, el comité de investigaciones decidió por unanimidad que la única información válida es la reportada en las plataformas GrupLAC de COLCIENCIAS y SICIUD del CIDC. Esta decisión es tomada con el ánimo de fortalecer los grupos de investigación existentes en la universidad y unificar la información válida para los grupos de investigación.

5.2. El Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación solicita la institucionalización del grupo de investigación “Estudios Críticos de Políticas Educativas” dirigido por la profesora Carmen Helena Guerrero Nieto.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la información adjuntada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación, establecer los nuevos lineamientos para procesos de institucionalización, seguimiento y evaluación de estructuras de investigación y conocer la información adjuntada por el grupo de investigación decide por unanimidad aprobar la institucionalización del grupo de investigación “Estudios Críticos de Políticas Educativas” sujeto a la presentación de la información del grupo de investigación en el nuevo formato para institucionalización y la entrega del plan de acción bianual de investigación en el formato establecido para ello, que puede ser descargado de la página Web del CIDC (<http://metis.udistrital.edu.co/investigaciones>) que deberán ser entregados directamente al CIDC. Por otro lado, el comité de investigaciones solicita al Director, responsable administrativo del grupo de investigación registrar la información de los investigador y del grupo en el Sistema de Información del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - SICIUD en la dirección: <http://metis.udistrital.edu.co:8095/AdminCIDC>. Para la solicitud del usuario (login) y clave (password) deberá enviarse un correo electrónico a centroi@udistrital.edu.co por parte del Director del grupo de investigación. Esta información deberá ser la misma registrada en la plataforma GrupLAC de COLCIENCIAS. Adicionalmente, por decisión tomada en sesión realizada el 26 de agosto de 2008 y establecida en el acta No. 016-08, el comité de investigaciones decidió por unanimidad que la única información válida es la reportada en las plataformas GrupLAC de COLCIENCIAS y SICIUD del CIDC. Esta decisión es tomada con el ánimo de fortalecer los grupos de investigación existentes en la universidad y unificar la información válida para los grupos de investigación.

5.3. El Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación solicita la institucionalización del grupo de investigación “Narración Gráfica” dirigido por el profesor Oscar Daniel Pinzón Lizarrazo.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la información adjuntada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación, establecer los nuevos lineamientos para procesos de institucionalización, seguimiento y evaluación de estructuras de investigación y conocer la información adjuntada por el grupo de investigación decide por unanimidad aprobar la institucionalización del grupo de investigación “Narración Gráfica” sujeto a la presentación de la información del grupo de investigación en el nuevo formato para institucionalización y la entrega del plan de acción bianual de investigación en el formato establecido para ello, que puede ser descargado de la página Web del CIDC

(<http://metis.udistrital.edu.co/investigaciones>) que deberán ser entregados directamente al CIDC. Por otro lado, el comité de investigaciones solicita al Director, responsable administrativo del grupo de investigación registrar la información de los investigador y del grupo en el Sistema de Información del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - SICIUD en la dirección: <http://metis.udistrital.edu.co:8095/AdminCIDC>. Para la solicitud del usuario (login) y clave (password) deberá enviarse un correo electrónico a centroi@udistrital.edu.co por parte del Director del grupo de investigación. Esta información deberá ser la misma registrada en la plataforma GrupLAC de COLCIENCIAS. Adicionalmente, por decisión tomada en sesión realizada el 26 de agosto de 2008 y establecida en el acta No. 016-08, el comité de investigaciones decidió por unanimidad que la única información válida es la reportada en las plataformas GrupLAC de COLCIENCIAS y SICIUD del CIDC. Esta decisión es tomada con el ánimo de fortalecer los grupos de investigación existentes en la universidad y unificar la información válida para los grupos de investigación.

5.4. El Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación solicita la institucionalización del grupo de investigación "Colorantes Naturales" dirigido por la profesora Beatriz Ofelia Devia Castillo.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la información adjuntada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación, establecer los nuevos lineamientos para procesos de institucionalización, seguimiento y evaluación de estructuras de investigación y conocer la información adjuntada por el grupo de investigación decide por unanimidad aprobar la institucionalización del grupo de investigación "Colorantes Naturales" sujeto a la presentación de la información del grupo de investigación en el nuevo formato para institucionalización y la entrega del plan de acción bianual de investigación en el formato establecido para ello, que puede ser descargado de la página Web del CIDC (<http://metis.udistrital.edu.co/investigaciones>) que deberán ser entregados directamente al CIDC. Por otro lado, el comité de investigaciones solicita al Director, responsable administrativo del grupo de investigación registrar la información de los investigador y del grupo en el Sistema de Información del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - SICIUD en la dirección: <http://metis.udistrital.edu.co:8095/AdminCIDC>. Para la solicitud del usuario (login) y clave (password) deberá enviarse un correo electrónico a centroi@udistrital.edu.co por parte del Director del grupo de investigación. Esta información deberá ser la misma registrada en la plataforma GrupLAC de COLCIENCIAS. Adicionalmente, por decisión tomada en sesión realizada el 26 de agosto de 2008 y establecida en el acta No. 016-08, el comité de investigaciones decidió por unanimidad que la única información válida es la reportada en las plataformas GrupLAC de COLCIENCIAS y SICIUD del CIDC. Esta decisión es tomada con el ánimo de fortalecer los grupos de investigación existentes en la universidad y unificar la información válida para los grupos de investigación.

5.5. El Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación solicita la institucionalización del grupo de investigación "Química Ambiental" dirigido por la profesora Berta Inés Delgado Fajardo.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la información adjuntada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación, establecer los nuevos lineamientos para procesos de institucionalización, seguimiento y evaluación de estructuras de investigación y conocer la información adjuntada por el grupo de investigación decide por unanimidad aprobar la institucionalización del grupo de investigación "Química Ambiental" sujeto a la presentación de la

información del grupo de investigación en el nuevo formato para institucionalización y la entrega del plan de acción bianual de investigación en el formato establecido para ello, que puede ser descargado de la página Web del CIDC (<http://metis.udistrital.edu.co/investigaciones>) que deberán ser entregados directamente al CIDC. Por otro lado, el comité de investigaciones solicita al Director, responsable administrativo del grupo de investigación registrar la información de los investigador y del grupo en el Sistema de Información del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - SICIUD en la dirección: <http://metis.udistrital.edu.co:8095/AdminCIDC>. Para la solicitud del usuario (login) y clave (password) deberá enviarse un correo electrónico a centroi@udistrital.edu.co por parte del Director del grupo de investigación. Esta información deberá ser la misma registrada en la plataforma GrupLAC de COLCIENCIAS. Adicionalmente, por decisión tomada en sesión realizada el 26 de agosto de 2008 y establecida en el acta No. 016-08, el comité de investigaciones decidió por unanimidad que la única información válida es la reportada en las plataformas GrupLAC de COLCIENCIAS y SICIUD del CIDC. Esta decisión es tomada con el ánimo de fortalecer los grupos de investigación existentes en la universidad y unificar la información válida para los grupos de investigación.

5.6. El Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación solicita la institucionalización del grupo de investigación "Docimofilos" dirigido por el profesor Tomas Sanchez Amaya. El grupo de investigación tendrá el carácter de ser inter-institucional dado que se encuentra avalado por la Universidad Santo Tomas como primera entidad.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la información adjuntada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación, establecer los nuevos lineamientos para procesos de institucionalización, seguimiento y evaluación de estructuras de investigación y conocer la información adjuntada por el grupo de investigación decide por unanimidad aprobar la institucionalización del grupo de investigación "Docimofilos" sujeto a la presentación de la información del grupo de investigación en el nuevo formato para institucionalización y la entrega del plan de acción bianual de investigación en el formato establecido para ello, que puede ser descargado de la página Web del CIDC (<http://metis.udistrital.edu.co/investigaciones>) que deberán ser entregados directamente al CIDC. Por otro lado, el comité de investigaciones solicita al Director, responsable administrativo del grupo de investigación registrar la información de los investigador y del grupo en el Sistema de Información del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - SICIUD en la dirección: <http://metis.udistrital.edu.co:8095/AdminCIDC>. Para la solicitud del usuario (login) y clave (password) deberá enviarse un correo electrónico a centroi@udistrital.edu.co por parte del Director del grupo de investigación. Esta información deberá ser la misma registrada en la plataforma GrupLAC de COLCIENCIAS. Adicionalmente, se solicita al profesor Sánchez aclarar ante el CIDC quién será la primera institución responsable del grupo de información y en donde se debe contemplar su vinculación laborar con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

6. Casos de movilidad de investigadores

6.1. El profesor Cesar Augusto Henández Suárez solicita el financiamiento del tiquete aéreo y la inscripción para el estudiante Víctor Alfonso Gómez Saavedra para la presentación de la ponencia "Identification and location of faults in distribution systems with meters of quality electrical energy service" que se presentará en la International Conference on Future information technology - ICFIT 2010 que se realizará entre el 14 y el 15 de diciembre de 2010 en Changsha

(China). Este apoyo es sustentado a través del apoyo establecido para la socialización de resultados de investigación generados a partir de proyectos de investigación financiados por el CIDC.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por el profesor Hernández y la información académica y administrativa existente en el sistema de información SICIUD relacionada con el proyecto, decide por unanimidad negar la solicitud realizada justificado principios de austeridad y racionalidad de los recursos públicos y en que: i) la estrategia que el CIDC a través del comité de investigaciones, ha implementado para apoyar estos tipos de requerimientos ha sido la convocatoria de movilidad; ii) el presupuesto del CIDC para la vigencia 2010 contó con recursos limitados y exclusivamente destinados al desarrollo de las convocatorias de movilidad. Se recomienda al profesor Hernández que para futuras solicitudes relacionadas con movilidad estudiantil se adjunten los respectivos avales de los Consejos Curricular y de Facultad que permita dar trámite de aval y apoyo económico, ante Consejo Académico, de los apoyos solicitados.

6.2. La estudiante Alma Hernández Jaramillo, perteneciente al semillero de investigación GRENFOR, ha adelantado actividades de investigación en el marco del proyecto de investigación "Entomofauna asociada a semilla y fruto de sapindus saponaria". En el marco de la convocatoria No. 02-2010, sexto corte, solicitó apoyo económico que fue negado por la falta de aval académico del Consejo de Facultad de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La estudiante solicita nuevamente apoyo económico para la socialización de resultados del proyecto de investigación en el III Congreso Colombiano de Zoología que se realizará entre el 21 y el 26 de noviembre en la Medellín (Colombia)

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud de la estudiante Hernández y la información relacionada con la solicitud de apoyo económico realizada a la convocatoria de movilidad, decide por unanimidad ratificar las decisiones tomadas por este comité relacionadas con el caso en las actas No. 026 y 027 de 2010.

6.3. El profesor Abelardo Rodríguez Bolaños solicita apoyo económico para la presentación de dos ponencias, cinco posters y la realización de un seminario de pequeños carnívoros por parte del grupo de investigación en Biodiversidad Alta Montaña que será realizado en el III Congreso Colombiano en Zoología entre el 21 y el 26 de noviembre de 2010 en Medellín (Colombia).

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por el profesor Rodríguez y la información soporte presentada, decide por unanimidad negar el apoyo económico solicitado dado que debió ser tramitado por los investigadores y el grupo de investigación teniendo en cuenta los términos establecidos para las convocatorias No. 01-2010 y No. 02-2010.

7. Propositiones y Varios

Msc. Giovanni R. Bermúdez
Director (e)
Presidente comité de investigaciones